

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO L DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 14 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2004 EDICION N° 8.263

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
RESOLUCION N° 883/04

Resistencia, 23 noviembre 2004

VISTO:

El Decreto N° 414/87, modificatorio del Decreto N° 2170/84 (t.v.), de Asignaciones Familiares; y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo se faculta a la Secretaría General de la Gobernación a fijar la fecha máxima de presentación de Certificados de Escolaridad, tanto al comienzo como a la finalización del término lectivo, de familiares del personal de la Administración Pública Provincial;

Que por todo lo expuesto;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º: FIJASE el día 10 de Diciembre del 2004 inclusive, como fecha máxima de PRESENTACION EN TERMINO de Certificados de Escolaridad, correspondientes a la finalización del Término Lectivo 2004, para el personal de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro de esta Secretaría General y archívese.

Dr. Antonio Luis Martínez

Secretario General de la Gobernación

s/c.

E:29/11/04

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 721/04

Resistencia, 18 noviembre 2004

APRUEBASE el pliego licitatorio para la ejecución de la obra: "Adecuación de terraplén de defensa Isla del Cerrito (cota 52 MOP)", cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Trescientos setenta y tres mil cuarenta y dos con ochenta y un centavos (\$ 373.042,81), con un plazo de ejecución de obra de tres (3) meses corridos, plazo de garantía de obra de seis (6) meses y sistema de contratación por unidad de medida, de acuerdo con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.11104.0398/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente

s/c.

E:29/11v:3/12/04

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 710/04

Resistencia, 17 noviembre 2004

APRUEBASE el Pliego Licitatorio para la ejecución de la Obra "Acondicionamiento de cauce del Riacho Arazá: Tramo Av. Arribáizaga - Av. Mosconi, Cha-

cras 296 y 297", cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Veinte mil setecientos siete con setenta y un centavos (\$ 20.707,71), un Plazo de Ejecución de treinta (30) días, Plazo de Garantía de Obra de noventa (90) días y Sistema de Contratación por Unidad de Medida, de conformidad con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.051004.0339/E.

ANEXO I - RESOLUCION N° 710/04

CONCURSO DE PRECIOS N° 15/04

"Acondicionamiento de cauce del Riacho Arazá:

Tramo Av. Arribáizaga - Av. Mosconi, Chacras 296 y 297"

NOMINA DE EMPRESAS A CURSAR INVITACIONES

- 1.- AVANTI S.A. - Registro N° 264.
- 2.- GENARO SCAVO - Registro N° 103.
- 3.- JOMAC S.A. - Registro N° 113.
- 4.- PASKO S.R.L. - Registro N° 203.
- 5.- RIO PARANA S.R.L. - Registro N° 218.
- 6.- SIGMA S.A. - Registro N° 158.
- 7.- I.L.A.G. CONSTRUCCIONES - Registro N° 184.
- 8.- VIDAL ZENING S.R.L. - Registro N° 148.

La presente nómina consta de ocho (8) empresas.

RESOLUCION N° 711/04

Resistencia, 17 noviembre 2004

APRUEBASE el pliego licitatorio para la ejecución de la obra: "Recomposición de terraplén de defensa lateral Río Negro, tramo calle Ivancovich, Av. Los Inmigrantes y laguna Avalos", cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Noventa y nueve mil doscientos ochenta y tres con veinticinco centavos (\$ 99.283,25), un plazo de ejecución de sesenta (60) días, plazo de garantía de obra de ciento veinte (120) días y sistema de contratación por unidad de medida, de conformidad con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.051004.0338/E.

ANEXO I - RESOLUCION N° 711/04

CONCURSO DE PRECIOS N° 16/04

"Recomposición de terraplén de defensa lateral Río Negro, tramo calle Ivancovich, Av. Los Inmigrantes y laguna Avalos"

NOMINA DE EMPRESAS A CURSAR INVITACIONES

- 1.- B. Y L.S.A. - Registro N° 214.
- 2.- GENARO SCAVO - Registro N° 103.
- 3.- JOMAC S.A. - Registro N° 113.
- 4.- PASKO S.R.L. - Registro N° 203.
- 5.- RIO PARANA S.R.L. - Registro N° 218.
- 6.- VIAL AGRO S.R.L. - Registro N° 118.
- 7.- I.L.A.G. CONSTRUCCIONES - Registro N° 184.
- 8.- VIDAL - ZENING S.R.L. - Registro N° 148.

La presente nómina consta de ocho (8) empresas.

RESOLUCION N° 713/04

Resistencia, 17 noviembre 2004

APRUEBASE lo actuado en el llamado a Concurso de Precios N° 06/04, efectuado bajo los términos de la Resolución N° 487/04 para la ejecución de la obra: "Provisión de agua potable al paraje Santa Elena", Departamento Presidencia de la Plaza, cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Ciento treinta y dos mil quinientos (\$ 132.500), con un plazo de ejecución de noventa (90)

días calendario corridos, plazo de garantía de obra de ciento ochenta (180) días calendario corridos y sistema de contratación por unidad de medida y ajuste alzado, de acuerdo con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.240804.0260/E.

RESOLUCION N° 720/04

Resistencia, 18 noviembre 2004
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico del terreno identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Chacra 36, Manzana 68, Parcela 3, Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, dado que el terreno es apto para su urbanización, de conformidad a el considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° 270.111104.0397/A.

RESOLUCION N° 726/04

Resistencia, 22 noviembre 2004
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico del terreno identificado catastralmente como Circunscripción VI, Parcela 531 (parte), Río Muerto, Departamento Almirante Brown, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,10 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la nota IPDUV N° 3.993/04.

RESOLUCION N° 727/04

Resistencia, 22 noviembre 2004
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico del terreno identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección B, Quinta 18, Manzana 2, Concepción del Bermejo, Departamento Almirante Brown, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,00 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la nota IPDUV N° 2.456/04.

RESOLUCION N° 728/04

Resistencia, 22 noviembre 2004
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico del terreno identificado catastralmente como Circunscripción VI, Parcela 661 (parte), Los Frentones, Departamento Almirante Brown, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,10 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la nota IPDUV N° 3.993/04.

RESOLUCION N° 729/04

Resistencia, 22 noviembre 2004
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico del terreno identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, quintas 48 y 49, Avia Terai, Departamento Independencia, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 89,90 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la nota IPDUV N° 6.525/04.

RESOLUCION N° 737/04

Resistencia, 22 noviembre 2004
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 116, Manzana 100, Parcela 3, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270-121104-0401/E.

RESOLUCION N° 739/04

Resistencia, 23 noviembre 2004
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico del terreno identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección B, Quinta 31, Manzana 5, parcelas 1 y 5, La Clotilde, Departamento O'Higgins, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,10 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la nota IPDUV N° 2.456/04.

RESOLUCION N° 740/04

Resistencia, 23 noviembre 2004
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico del terreno identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Chacra 6, Charata, Departamento Chacabuco, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,20 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la nota IPDUV N° 2.456/04.

RESOLUCION N° 741/04

Resistencia, 23 noviembre 2004
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico del terreno identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, manzanas 12 y 13, Itín, Departamento 2 de Abril, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,10 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la nota IPDUV N° 2.456/04.

RESOLUCION N° 743/04

Resistencia, 23 noviembre 2004
AUTORIZASE la contratación directa con la firma San Antonio Construcciones para la ejecución de un puente de madera dura a emplazarse en la Colonia El Aguacero, jurisdicción de Tres Isletas (Depto. Maipú) por un monto total de Pesos Diecisiete mil (\$ 17.000), según su presupuesto y conforme al cómputo métrico elaborado a tal fin, de acuerdo con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° 010.141004.5247/A.

RESOLUCION N° 744/04

Resistencia, 23 noviembre 2004
APRUEBASE lo actuado en el pedido de cotización N° 01/04, efectuado bajo los términos de la Resolución N° 672/04, para la ejecución de la obra: "Presa y embalse Río Guaycurú Fortín Lavalle", Departamento General Güemes, cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Doscientos cuarenta y ocho mil ciento diecinueve con catorce centavos (\$ 248.119,14), con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, plazo de garantía de obra de seis (6) meses y sistema de contratación por unidad de medida y ajuste alzado, de acuerdo con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.020904.0271/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente
s/c. E:29/11v:1/12/04

EDICTOS

EDICTO.- La doctora Elsa Beatriz Otero, Agente Fiscal de Investigación Preparatoria N° 5, de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a José Luis BAEZ, de nacionalidad argentina, DNI N° 33.218.304, nacido en Resistencia el 2 de septiembre de 1982, de... años, domiciliado en Vedia N° 2200, Resistencia, estado civil soltero, de ocupación..., hijo de Báez, Orlando Isaac, y de Báez, Elisa Beatriz, que en los autos caratulados: "Báez, José s/Robo", Expte. N° 3.478/04, se ha dispuesto lo siguiente decreto fundados de fs. 50: Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cuatrocientos (\$ 400) sobre bienes de propiedad de José Luis Báez, dictado por el señor Juez de Garantías N° 2, Dr. Héctor Felipe Geijo, y decreto fundado obrantes a (fs...) que reza: "Resistencia, 15 de noviembre del 2004. **Visto:...** **Decreto:** 1) Declarar rebelde a José Luis Báez, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal. 2) Notifíquese al imputado mediante edictos, conforme a lo previsto por el art. 170 del C.P.P. 3)... (Fdo.): Dra. Elsa Beatriz Otero, Agente Fiscal de Investigación Preparatoria N° 5; Dra. Ramona Josefa Benítez de Camarichi, Secretaria". Resistencia, 10 de noviembre del 2004.

Dra. Ramona J. B. de Camarichi, Secretaria
s/c. E:19/11v:29/11/04

EDICTO.- La Escribana María Clara Alegre de Vancorbeil, titular del Registro Notarial N° 6 de Villa Angela, hace saber por cinco días que el señor Rubén Eduardo Dario RAMIREZ, D.N.I. N° 21.349.375, domiciliado en Barrio Cámara de Comercio, Manzana 25, Parcela 9 de esta ciudad, transfiera a Agustino Luis ZAGO, con DNI N° 10.701.147, domiciliado en Lavalle 340, también de esta ciudad, el **fondo de comercio** de una Farmacia, ubicado sobre calle Pellerano, Manzana 10, Parcela 13, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, que gira bajo la denominación de "LA FARMACIA II", libre de pasivo y personal. Oposición de Ley: calle 25 de Mayo 372, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, teléfono 03735-422967 de 8 a 12 y de 17 a 20 Hs.

María Clara Alegre de Vancorbeil, Escribana
R.N° 117.772 E:19/11v:29/11/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VANDEVORDE, Leopoldo Miguel (alias "m"), DNI N° 30.485.982, argentino, soltero, de ocupación..., domiciliado en Belgrano s/n, Gral. San Martín, Chaco, hijo de Miguel Vandevorde y de Amelia Turraca, nacido en Gral. San Martín el 10 de diciembre de 1983, Pront. Prov. N° 45.171 RH y Pront. Nac. N°...), en los autos caratulados: "**Vandevorde, Leopoldo Miguel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 482/04, se ejecuta la sentencia N° 76 del 11/06/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Leopoldo Miguel Vandevorde, de filiación consignada ut supra, como autor penalmente responsable del delito de **robo con arma** cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada (art. 166 último párrafo C.P.) a la pena de **tres años y seis meses de prisión** (3 años y 6 meses), con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal. Sin costas por haber sido asistido por la defensora oficial, corresponde al delito de **robo a mano armada** (art. 166 inc. 2° primer supuesto del C.P.) por el que se le dictara prisión preventiva, requerido a juicio y acusado en debate... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Gonzalo J. Molina, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 9 de noviembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. E:24/11v:3/12/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Daniel Osvaldo VILLAR (DNI N° 32.941.291, alias "Patoncho", argentino, soltero, changarín, domiciliado en calle 2 y 6, Villa Barberán, Resistencia, hijo de Daniel Héctor Villar y de Faustina Cristaldo, nacido en Sáenz Peña el 11/11/76, prontuario de la DAP N° 32.453 CF y del R.N.R. N° 2.577.856), que en los autos caratulados: "**Villar, Daniel Osvaldo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 224/03, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 696, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resolución:** I) Declarar rebelde al condenado Villar, Daniel Osvaldo (DNI N° 32.941.291, alias «Patoncho», argentino, soltero, changarín, domiciliado en calle 2 y 6, Villa Barberán, Resistencia, hijo de Daniel Héctor Villar y de Faustina Cristaldo, nacido en Sáenz Peña el 11/11/76, prontuario de la DAP N° 32.453 CF y del R.N.R. N° 2.577.856), de conformidad a lo dispuesto por el art. 84 y conc. del Código Procesal Penal. II)... III)... IV) Notifíquese,... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 17 de noviembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. E:24/11v:3/12/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LEDESMA, Santos Bernardino (alias "Negro", DNI N° 10.408.343, argentino, casado, de ocupación jubilado, domiciliado en lote 216, Villa Elba, Resistencia, hijo de Pascual

Ledesma y de Vicenta Maciel, nacido en Colonia Elisa, Chaco el 16 de abril de 1952, Pront. Prov. N° 355.047 AG y Pront. Nac. N° 1.495.095), en los autos caratulados: "**Ledesma, Santos Bernardino s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 469/04, se ejecuta la sentencia N° 155 del 18/12/03, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando al imputado Santos Bernardino Ledesma, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de **homicidio simple** y **abuso de armas** en concurso ideal (art. 79, 104, 2° párrafo y 54, todos del C.P.) a la pena de **nueve años de prisión** de cumplimiento efectivo y las accesorias legales (art. 12 del C. P.), en esta causa N° 175/02, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de **homicidio simple** en concurso real con **lesiones leves** (arts. 79, 55 y 90 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 19 de noviembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. E:24/11v:3/12/04

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a mi cargo, sito en la calle French N° 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Creaciones Lady S.A. s/Concurso preventivo - hoy quiebra**", Expte. N° 153/96, en fecha 12/11/04 se ha declarado la quiebra **Creaciones Lady S.A.**, con domicilio en Av. 9 de Julio 717, de esta ciudad. Continúa interviniendo como síndico el C.P.N. Cristian Alcides Ocampo, con domicilio en pasaje Libertad N° 1166, de esta ciudad, por lo que se ha resuelto: "... IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Hacer saber a la sindicatura que continuará su intervención en la presente. VI) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VII) Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7°). VIII) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XV) Fijar fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el **16 del mes de febrero de 2005**. XVI) Fijar el **1 del mes de abril de 2005**, como fecha hasta la cual el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. XVII) Establecer el **13 del mes de mayo de 2005**, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q. XVIII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte, Ley 24.522. Resistencia, 15 de noviembre de 2004.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario
s/c. E:24/11v:3/12/04

EDICTO.- Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez N° 2 del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes N° 637, de esta capital, en los autos caratulados: "**Romero, Fidelina c/Espíndola Pérez, Santiago s/Divorcio vincular**", Expte. N° 379/01, cita por tres (3) días y emplaza por quince (15) días posteriores a la última publicación, al Sr. Santiago ESPINDOLA PEREZ, M.I. N° 1.420.556, a fin de que comparezca a tomar intervención en la causa supra mencionada, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes para que lo represente en juicio. Secretaría, 5 de julio de 2002.

Alicia Alcalá de Mottet, Abogada/Secretaria
s/c. E:24/11v:29/11/04

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Primera Especial, Quitillipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Pedro Damián VALDEZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitillipi, Chaco, 11 de noviembre de 2004.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria
R.Nº 117.834 E:24/11v:29/11/04

EDICTO.- El señor Juez Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. Aldo Darío Grande, en autos caratulados: "**González, Martina Antonia s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.116, año 2004. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial de amplia circulación y/o difusión citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, señora GONZALEZ, Martina Antonia, M.I. Nº 3.243.780 para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 17 de noviembre de 2004.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario
R.Nº 117.835 E:24/11v:29/11/04

EDICTO.- Sra. Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en López y Planes Nº 26, de Resistencia, Dra. María Ester Anadón I. de Lago, cita por tres días a herederos y acreedores de Adela Erminia DELLAMEA, Dto. Nº 6.564.668, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702 inc. 1 del C.P.C. y C., de facto, en los autos caratulados: "**Dellamea Vda. de Dalseggio, Adela Erminia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 7.591/2004. Resistencia, 1 de noviembre de 2004.

Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria
R.Nº 117.818 E:24/11v:29/11/04

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Sec. Nº 1, sito en calle 9 de Julio 375, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Oscar Gabriel ALEGRE, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Alegre, Oscar Gabriel s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.231, Fº 186, año 2004. Villa Angela, Chaco, 19 de noviembre de 2004.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria
R.Nº 117.837 E:24/11v:29/11/04

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Artur NEUMAN, cuyo Juicio Sucesorio se declaró abierto, Expte. Nº 1.221, Folio: 184, año: 2004, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela (Chaco), 19 de noviembre de 2004.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria
R.Nº 117.838 E:24/11v:29/11/04

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, en los autos caratulados: "**Lescano, Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.149/180/2004, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Villa Angela, Chaco, 1 de noviembre de 2004.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria
R.Nº 117.842 E:24/11v:29/11/04

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria Nº 3 a cargo de la actuaria, de la ciudad de

Resistencia, con sede en calle Brown 249, 2º piso, en los autos caratulados: "**Torres, Florencio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.441 del año 2004, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Florencio TORRES, M.I. 7.407.224, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 1 de octubre de 2004.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria
R.Nº 117.839 E:24/11v:29/11/04

EDICTO.- Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz de Primera Especial de P. R. S. Peña, en autos caratulados: "**Maza, Natividad de Jesús s/Sucesorio**", Expte. 3.651, Fº 114, año 2000, Sect. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Natividad de Jesús MAZA, bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, 15 de noviembre de 2004.

Dr. Francisco Morales Lezica (h), Secretario
R.Nº 117.840 E:24/11v:29/11/04

EDICTO.- Joaquín Ibáñez, abogado, inscripto al Tomo 51 Folio 770 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Corrientes 345, 9º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 de la ley 11.867, comunica por cinco (5) días que **Nationale Nederlanden Compañía de Seguros de Vida N. V. Sucursal Argentina**, con domicilio en la calle Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, TRANSFIERE PARCIALMENTE a **Zurich International Life Limited –Sucursal Argentina–**, con domicilio en la calle Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el FONDO DE COMERCIO ubicado en Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consistente en las pólizas de seguros emitidas por el Vendedor y que se encuentren vigentes, ciertos equipos de hardware, y el uso de cierto software y ciertas marcas del Vendedor, exclusivamente en relación con las referidas pólizas de seguro, todo ello de conformidad con un Acuerdo para la Cesión de Pólizas de Seguro y Transferencia Parcial de Fondo de Comercio suscripto entre el Vendedor y el Adquirente con fecha 19 de Octubre de 2004. Reclamos de Ley: Susana Laura Dusil, Escribana Pública, con domicilio en la Av. Belgrano 510, 2º piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los diez (10) días de su última publicación.

Joaquín Ibáñez, Abogado
R.Nº 117.817 E:24/11v:3/12/04

EDICTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 20.091, se comunica por tres (3) días que **Nationale Nederlanden Compañía de Seguros de Vida N. V. Sucursal Argentina**, con domicilio en la calle Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CEDE a **Zurich International Life Limited –Sucursal Argentina–**, con domicilio en la calle Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la totalidad de las pólizas de seguro emitidas por el Vendedor y que se encuentren vigentes al día 19 de Octubre de 2004 y que no fueran canceladas previo a la obtención de las correspondientes autorizaciones de los entes de contralor, todo ello de conformidad con un Acuerdo para la Cesión de Pólizas de Seguro y Transferencia Parcial de Fondo de Comercio suscripto entre el Vendedor y el Adquirente (el "Acuerdo") en idéntica fecha. Objeciones: Deberán ser fundadas y cursadas a Susana Laura Dusil, Escribana Pública, con domicilio en la Av. Belgrano 510, 2º piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los quince (15) días desde la última publicación. Se encuentra a disposición de los interesados en el señalado domicilio de la escribana Susana Laura Dusil, una copia de los Estados de Situación Patrimonial Proforma del Vendedor y del Adquirente al 30 de Septiembre de 2004, conjuntamente con un listado de la totalidad de las pólizas de seguro vigentes al 18/10/04 materia de cesión. Buenos

Aires, 16 de noviembre de 2004. Firma: Paula Suárez Anzorena en su carácter de Apoderada de Zurich International Life Limited –Sucursal Argentina–, a mérito del Poder Especial para Gestiones Administrativas de fecha 29 de enero de 2003.

Paula Suárez Anzorena, Apoderada
R.Nº 117.817 E:24/11v:29/11/04

EDICTO.- Virginia Susana Claudiani, D.N.I. 18.310.754, con domicilio en Mitre 201, Resistencia, Chaco; comunica el aporte de su fondo de comercio que gira bajo la denominación de Estética Profesional, destinado a la venta de productos cosméticos, perfumería y artículos para peluquerías, a la firma Milano S.A. en formación, con domicilio en Mitre 201, Resistencia, Chaco. El sucesor se hace cargo de todos los derechos derivados del contrato de trabajo del personal que se transfiere, incluida la antigüedad. La transferencia no incluye ningún pasivo vinculado a la actividad del fondo de comercio, ni juicios contra tesoros, aún los que se vinculen con el fondo de comercio, a excepción de aquellos que se identifican en la Manifestación de Aportes de Capital en Especie de Virginia Susana CLAUDIANI a la sociedad Milano S.A., en formación. Oposición de Ley: Mitre 201, Resistencia, Chaco.

Virginia Susana Claudiani
D.N.I. 13.310.754

R.Nº 117.860 E:26/11v:6/12/04

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Resistencia a cargo de la Dra. Gladys Ester Zamora cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Mario Humberto MAIDANA, M.I. Nº 11.869.287 y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos: “Maidana, Humberto Mario s/Juicio Sucesorio”, Expte. Nº 12.252/03. Resistencia, 17 de noviembre de 2004.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.Nº 117.859 E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz Primera Especial, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de doña Lidia VIDENOFF de SOLOFF, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 19 de noviembre de 2004.

Elba Dolores Páez, Secretaria
R.Nº 117.856 E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial, de Quitilipi, a cargo de la Dra. Belinda Maza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALERICH, Amalia, y ALBERICH, María, Secretaria Nº 2. Quitilipi, 23 de noviembre de 2004.

Graciela B. De Cuadra, Secretaria
R.Nº 117.855 E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de esta capital, en los autos caratulados: “González de Giuliani, Elsa Marina y Giulliani, Bartolo León Orlando s/Juicio sucesorio”, Expte. Nº 2.831/00, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. Bartolo León Orlando GIULIANI, L.E. Nº 2.263.175, y Elsa Marina GONZALEZ de GIULIANI, L.C. Nº 2.423.006, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 16 de septiembre de 2004.

Dr. Claudio D. Toledo, Secretario
s/c. E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, sito en calle López y Planes Nº 38, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. María Cristina Ramirez, cita por tres días y emplaza

por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. APUD de ROJAS, Carmen Elisa a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “Apud de Rojas, Carmen Elisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”, Expte. Nº 7.130/04. Dra. Ana Rosa Miranda, Juez. Resistencia, 17 de noviembre de 2004.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R.Nº 117.850 E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Belgrano Nº 750, de esta ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: DIAZ, Cándido Román, M.I. Nº 1.799.623, con último domicilio en calle Miguel Cané Nº 1465, de la ciudad de Barranqueras, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “Díaz, Cándido Román s/Juicio Sucesorio”, Expte. Nº 3.425, año 2004. Barranqueras, 12 de julio de 2004.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria
R.Nº 117.847 E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Angélica FERNANDEZ, D.N.I. Nº 1.544.672, en el juicio sucesorio caratulado: “Fernández, Angélica s/Juicio Sucesorio”, Expte. Nº 1.754/04, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 15 de noviembre de 2004.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria
R.Nº 117.848 E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, cita y emplaza, de conformidad a lo previsto en el Art. Nº 145 del C.P.C.C., por dos (2) días a la firma “SALVADOR M. ROSSI Y CIA.” para que en el plazo de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, se presente la parte demandada a estar a derecho en los autos caratulados: “Asociación Civil Iglesia Filadelfia Pentecostal Barranqueras c/Salvador Rossi y Cia. y/o quien Resulte Responsable s/Escrituración”, Expte. Nº 14.800/03, que tramita ante el Juzgado citado supra, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en el juicio. Resistencia, 3 de noviembre de 2004.

Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria
R.Nº 117.845 E:26/11v:29/11/04

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Roberto Agustín Leiva, sito en calle French Nº 166, 1º piso, ciudad, se hace saber por cinco (5) días, que el 30 de agosto de 2004 se produjo la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FERNANDEZ, Roberto Edgardo, D.N.I. Nº 13.719.794, CUIL Nº 20-13719794-5 en los autos caratulados: “Fernández, Roberto Edgardo s/Concurso Preventivo”, Expte. Nº 6.377/04, habiéndose designado como síndico a Eduardo Gaviraghi, con domicilio en calle Hornero Nº 727, debiendo los acreedores formular sus pedidos de verificación hasta el 22 de febrero del 2005, en el domicilio del síndico ut-supra mencionado. Estableciéndose el día 07 de abril de 2005 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 19 de mayo de 2005 como fecha en la cual deberá ser presentado el informe general. Señalando la audiencia informativa para el día 04 de noviembre del año 2005, a las 9:00 hs. a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia, 18 de noviembre de 2004.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
R.Nº 117.849 E:26/11v:6/12/04

EDICTO.- Orden Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, sito López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Angel Mártire SALINAS, DNI N° 12.288.173 en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/Salinas, Angel Mártire s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 7.366/99, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Resistencia, 15 de noviembre de 2004.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R.N° 117.857 E:26/11v:29/11/04

EDICTO.- Orden Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación de Resistencia, sito French N° 166, 2° piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a herederos y/o sucesores de Orlando LANJINESTRA, L.E. N° 7.515.094 en autos: "**Etchegorry, Luis Angel c/Lanjinestra, Orlando s/Ejecutivo**", Expte. N° 54/97, a fin de que presenten en la causa a hacer valer sus derechos y denunciar la promoción del proceso sucesorio, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de noviembre de 2004.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria
R.N° 117.858 E:26/11v:29/11/04

EDICTO.- El Dr. Andrés V. Grand, Juez sala unipersonal, en los autos caratulados: "**Saucedo, Alfredo s/Homicidio**", Exp. 19/04, Sec. N° 4 de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a SAUCEDO, Alfredo Luis (alias "Kutura", argentino, soltero, jornalero, con instrucción primaria completa, nacido el 30/08/85 en Villa Angela, Chaco, hijo de Armando Pascual Saucedo y de Marta Elizabet Toledo, DNI N° 34.413.836), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 50.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 20/05/04. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Fallo:** 1) Declarando a Alfredo Luis Saucedo,...., autor responsable del delito de "**homicidio simple**" (art. 79 C. Penal) y condenándolo a cumplir la pena de **doce años** de prisión, con más las accesorias del art. 12 C. Penal... Notif. (fdo.): Dr. Andrés V. Grand, Juez sala unipersonal; Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Sec.". Dicha sentencia se encuentra firme. El condenado se encuentra alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Conforme cómputo practicado, agota la pena el 16/01/16. Puede gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 16/01/12. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de noviembre de 2004.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria
s/c. E:29/11v:10/12/04

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. Aldo Darío Grande, se hace saber por el término de cinco (5) días que se ha decretado la apertura de la quiebra del Sr. Andrés SZEMENIUK, M.I. N° 7.425.370, con domicilio en Urquiza y San Martín, de Las Breñas, Chaco, en los autos caratulados: "**Szemeniuk, Andrés s/Quiebra**", Expte. N° 879/04, habiéndose designado síndico a la C.P.N. Diana Caric Petrovic, don domicilio en Mitre N° 405, de Charata. Que se ha fijado hasta el día: 15/02/05, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios ante el síndico (art. 88 in fine L.C.). Asimismo, hágase saber al fallido y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél y los libros de comercio. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Charata, 12 de noviembre de 2004.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario
s/c. E:29/11v:10/12/04

EDICTO.- El Sr. Oscar Braulio Banegas, Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Pilar MIÑO, L.E. N° 1.127.469, y Eulogio MIÑO, L.E. N° 7.404.305 a hacer valer sus derechos en autos: "**Pilar y Eulogio Miño s/Sucesorio**", Expte. N° 1.586, F° 175, año 2004. Machagai, 24 de noviembre de 2004.

Restituto Retamozo, Secretario
s/c. E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín PEREYRA, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría N° 2, octubre 1 de 2004.

Elba Dolores Páez, Secretaria
R.N° 117.872 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Agustín WASINGER, M.I. N° 7.421.677, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Wasinger, Agustín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 790, F° 207, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 18 de noviembre de 2004.

Orlando Bravo, Secretario
R.N° 117.873 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz titular; Sr. Oscar Raúl Vázquez, Secretario Juzgado de Paz de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Juana PEREZ MUÑOZ, D.N.I. 93.118.706, y María Esther PARDO PEREZ, L.C. 1.227.932, en Expte. N° 31.403/04, Folio 32/3, caratulado: "**Pérez Muñoz, Juana y Pardo Pérez, María Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 24 de noviembre de 2004.

Oscar Raúl Vázquez, Secretario
R.N° 117.874 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz titular; Sra. Susana Beatriz Astudillo, Secretaria, Juzgado de Paz de la ciudad de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Teodoro NUÑEZ, L.E. 7.517.993, y Gerónima NUÑEZ, D.N.I. 13.345.080, en Expte. N° 337/04, Folio 33, caratulado: "**Núñez, Teodoro y Núñez, Gerónima s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 23 de noviembre de 2004.

Susana B. Astudillo, Secretaria
R.N° 117.875 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- El Sr. Oscar Braulio Banegas, Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Catalino MIÑO, L.E. N° 7.413.705 a hacer valer sus derechos en autos: "**Catalino Miño s/Sucesorio**", Expte. N° 1.411, F° 170, año 2004. Machagai, 24 de noviembre de 2004.

Restituto Retamozo, Secretario
R.N° 117.882 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- El Sr. Oscar Braulio Banegas, Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Eva MIÑO, L.E. N° 4.173.955 a hacer valer sus derechos en autos: "**Eva Miño s/Sucesorio**", Expte. N° 1.412, F° 170, año 2004. Machagai, 22 de noviembre de 2004.

Restituto Retamozo, Secretario
R.N° 117.881 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez de Paz de Margarita Belén, Chaco, sito en calle 17 de Agosto N° 15, de la localidad de Margarita Belén, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de: Irene ALFONSO (6.584.639) y Ceferino ROMAN (D.I. N° 2.553.871) por tres (3) días y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Román, Ceferino e Irene Alfonso s/ Sucesión Ab-intestato**", Expte. N° 03/04, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 18 de noviembre de 2004.

Aldo Darío Bernal
Secretario

R.N° 117.883 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª. Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de don QUINTANA, Medardo, M.I. N° 7.452.667, y INSAURRALDE de QUINTANA, Idalia Guadalupe, M.I. N° 6.575.917, en los autos caratulados: "**Quintana, Medardo y Insaurrealde de Quintana, Idalia Guadalupe s/Sucesorio**", Expte. N° 1.176, año 2004, Secr. N° 4, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de agosto de 2004.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 117.876 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- La Sra. Miriam Liliana Trecha, Jueza suplente del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ubaldo Oscar FELLER, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Feller, Ubaldo Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 881, Folio 077, año 2004. Secretaría: Clara Luz Del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 18 de noviembre de 2004.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 117.895 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Simona RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Rodríguez, Simona s/Sucesorio**", Expte. N° 789, Folio 071, año 2004. Secretaría: Clara Luz Del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 19 de octubre de 2004.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 117.894 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Crispina VARGAS, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Vargas, Crispina s/Sucesorio**", Expte. N° 1.081, Folio 232, año 2004. Secretaría: Dra. Claudia N. Rodríguez Acosta. Charata, Chaco, 9 de noviembre de 2004.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 117.893 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco GOMEZ, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Gómez, Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.006, F° 172, año 2004. Villa Angela, 5 de noviembre de 2004.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 117.891 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en R. Sáenz Peña 71/79 en los autos caratulados: "**Fleitas de Moreira, Marcelina c/ Sociedad Argentina de Fomento y Obras S.A. y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 8.949/04, ha dispuesto lo siguiente: "..., publíquese los edictos correspondientes según lo dispone el art. 145 del C.P.C.C. (de facto), en el Boletín Oficial y diario local por el término de 5 días para que en el plazo de 15 días se presente la demandada a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial de ausentes para que los represente... Notifíquese personalmente o por cédula". Fdo.: Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial N° 3.

Dra. Lidia O. Castillo, Secretaria/Abogada
R.N° 117.888 E:29/11v:10/12/04

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco (5) días que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Alfredo César NARDUZZI, argentino, agricultor, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 352, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, D.N.I. N° 8.264.849, caratulado: "**Narduzzi, Alfredo César s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 1.077, año 2004, y que ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional Héctor Oscar ROSSI, con domicilio en calle Mariano Moreno y Rivadavia, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos, hasta el día 25 de Marzo de 2005. Escribana Mabel Escribanich de Nicolich, Secretaria Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Villa Angela, Chaco. Villa Angela, Chaco, 25 de noviembre del 2004.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 117.892 E:29/11v:10/12/04

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial número uno a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**Chávez, Manuel Ambrosio y Canata, Ana María Griselda a favor de Chávez, Anahí Marcela Araceli s/Habilitación de Edad**", Expediente N° 256 F° 123, año 2004. Se hace saber por un (1) día que los cónyuges don Manuel Ambrosio CHAVEZ, argentino, Documento Nacional de Identidad número 7.959.789, y doña Ana María Griselda CANATA, argentina, Documento Nacional de Identidad número 14.799.778, han efectuado la **Emancipación Civil y Comercial**, de su hijo menor de edad Anahí Marcela Araceli CHAVEZ, argentina, Clase 1986, Documento Nacional de Identidad número 32.427.593, mediante **Escritura número Doscientos Setenta y Dos (272)** de fecha quince días del mes de Octubre del año Dos mil cuatro, inscrita en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, División Emancipación, el 22 de Octubre en el Libro de Emancipaciones bajo el número 160 del año 2004. Secretaría, 12 de noviembre del 2004.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 117.885 E:29/11/04

EDICTO.- La Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez del Juzgado del Menor y la Familia N° 1, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Juan C. Codina, sito en calle López y Planes 637, planta baja, de esta ciudad, cita a la Sra. Antonia IBARRA a fin de que comparezca a juicio, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente día de la fecha de la última publicación, la que se hará por el término de dos (2) días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados: "**Ramírez, Ramón Mario y González, Gladys Graciela s/Adopción Plena**", Expte. N° 2.834/2000. Resistencia, 11 de noviembre de 2004.

Juan Carlos Codina, Abogado/Secretario
R.N° 117.886 E:29/11v:1/12/04

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, con sede en calle Roque Sáenz Peña N° 71/79, hace saber por tres (3) días, para que en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación se presente la demandada Elisa R. de ROSSI e Hijos y/o Elisa REIFFER de ROSSI y/o Elisa Matilde REIFFER de ROSSI y/o Eva María ROSSI de JARAT y/o Juan Enrique ROSSI y/o ROSSI y REIFFER a estar a derecho en la causa caratulada: "**Martínez, Irma Lilia c/Elisa R. de Rossi e Hijos y/o Reiffer de Rossi, Elisa o Reiffer de Rossi, Elisa Matilde y/o Rossi de Jarat, Eva María y/o Rossi, Juan Enrique o Rossi y Reiffer s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 9.743/02, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 24 de mayo de 2004.

Mariana E. Vituro Flores
Abogada/ Secretaria

R.N° 117.868 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, Dra. Ana Rosa Miranda, cita por dos (2) días a los presuntos herederos de la Sra. Ana Sofía LUCAZEVICH, DNI N° 6.061.256, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**Vergara, Juana Viviana y Sánchez, Enrique por sí y en Representación de su Hijo Menor: Mario Alberto Sánchez c/Espinola Lucazevich, Maximiliano y/o Lucazevich, Ana Sofía y/o Espinola, Ramón Francisco y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 1.722, año 1997. Resistencia, 7 de mayo de 2004.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R.N° 117.877 E:29/11v:1/12/04

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
LICITACION PUBLICA N° 11/04
PRIMER LLAMADO

Objeto: Obra planta potabilizadora compacta La Leonesa-Las Palmas, Provincia del Chaco.

Apertura: 10/12/04. Hora: 10.

Presupuesto Oficial: \$ 300.000,00.

Valor del pliego: \$ 149,58 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia., Casa del Chaco, Av. Callao 322, Cap. Federal, hasta el 03/12/04 inclusive.

Lugar de apertura: Av. A. Illia s/n, Barrio La Ralera, La Leonesa, Pcia. del Chaco.

Presentación de propuestas: Av. A. Illia s/n, Barrio La Ralera, La Leonesa, Provincia del Chaco. Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:22/11v:1/12/04

MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 067/2004

Consiste en la contratación del: Servicio de lecturas de estados de medidores registradores del consumo de energía eléctrica y relevamiento de novedades, a llevarse a cabo en el área de influencia de la Gerencia Area Metropolitana - Resistencia - Provincia del Chaco y por un período de seis (6) meses y a razón de 86.000 (ochenta y seis mil) lecturas mensuales aproximadamente, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 115.506,60 (Son Pesos: Ciento quince mil quinientos seis con 60/100), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 07/12/2004. **Hora:** 11:00

Valor del pliego: \$ 115,00 (Son Pesos: Ciento quince).

Venta de pliegos: Hasta las 12:00 horas del día 03/12/2004 inclusive.

Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.

Lugar de apertura: En la sede de Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP, y para el caso de obras, en el Registro de empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -SECHEEP-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

c/c. E:24/11v:29/11/04

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA DE TRANSPORTE,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

UNIDAD EJECUTORA DEL ACUEDUCTO (U.E.D.A.)

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2004

EJECUCION DEL PROYECTO PARA LA OBRA

DEL ACUEDUCTO CENTRO OESTE CHAQUEÑO

Presupuesto Oficial Tope: Pesos: Dos millones (\$ 2.000.000) IVA incluido.

Monto de Garantía de Oferta: Pesos Dos mil (\$ 2.000)

Validez de la Oferta: Sesenta (60) días corridos.

Fuente de financiamiento: Fondos de la Nación Argentina.

Plazo de ejecución total del Proyecto: Doscientos diez (210) días corridos.

Lugar y fecha de Presentación de las Ofertas: En Avenida Las Heras 80 Resistencia, Chaco, el 17 de Enero de 2005 hasta 10:00 horas

Lugar y fecha de Apertura de las Ofertas: En Casa de Gobierno de la Pcia. del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear 151, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el 17 de Enero de 2005 a las 11:00 horas improrrogable.

Venta del Pliego: A partir del día 06/12/2004 y hasta el día 13/12/2004 inclusive en las oficinas de la U.E.D.A., sito en Av. Las Heras 80 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, T.E. (03722) 400048/400082, Fax (03722) 400016. E-Mail ueda@ecomchaco.com.ar

Consultas: A partir del día 06/12/2004 en las oficinas de la U.E.D.A., sito en Av. Las Heras 80 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, T.E. (03722) 400048/400082, Fax (03722) 400016. E-Mail ueda@ecomchaco.com.ar

Valor del Pliego: Pesos Cinco mil (\$ 5.000).

Arq. Enrique A. Tuckey
Integrante designado

s/c. E:24/11v:3/12/04

PROMIN

Programa Materno Infantil y Nutrición

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Gobierno del Chaco

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE DE LA NACION

PLAN FEDERAL DE SALUD

DIRECCION NACIONAL DE SALUD MATERNO INFANTIL

UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA

MATERNO INFANTIL Y NUTRICION - PROMIN

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 40-H-OB

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 1500

Fecha: noviembre de 2004. Préstamo N° 4164-AR
El Gobierno Argentino ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) con destino al Proyecto Materno Infantil y Nutrición, un préstamo cuyos recursos serán en parte asignados al pago

de los bienes objeto de este llamado. La Unidad Ejecutora Provincial Chaco (UEP) del Programa Materno Infantil y Nutrición llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras nuevas de los siguientes efectores:

Lote 1: C. S. Cristo Rey, Garantía de oferta: \$ 5.678,75
Plazo de ejecución: 180 días.

Lote 2: C. S. Villa Alvear, Garantía de oferta: \$ 5.494,85
Plazo de ejecución: 180 días.

Lote 3: C. S. 4 de Junio, Garantía de Oferta: \$ 5.669,13
Plazo de ejecución: 180 días.

Apertura de las Ofertas: La fecha límite para la presentación de las ofertas será el día 20 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, o el día hábil posterior si éste fuese declarado feriado, en la sede de la UEP PROMIN Chaco, sita en M. T. de Alvear 20, 2º Piso, Resistencia, Provincia del Chaco. Las ofertas serán abiertas inmediatamente después en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

Consulta de Pliegos: En las oficinas de la UEP, sita en M. T. de Alvear 20, 2º Piso, Resistencia Provincia del Chaco, en días hábiles de 08:00 horas a 12:30 horas y en las oficinas de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFIS), sita en Av. 9 de Julio 1925 (e/Moreno y Av. Belgrano), piso 4º, CABA, en días hábiles de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Venta de Pliegos: En las oficinas de la UEP, en días hábiles, de 08:00 horas a 12:30 horas.

Precio del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300) mediante depósito en la cuenta corriente PROMIN II N° 10719/87 "Cuenta de Proyecto Ley N° 4507/98 Proyecto Materno Infantil y Nutrición-PROMIN II" del Banco de la Nación Argentina, sucursal Resistencia sito en Av. 9 de Julio 101, Provincia del Chaco o cheque certificado no a la orden a nombre del comitente.

Patricia R. Morante
Comunicadora Social

s/c.

E:24/11v:3/12/04

—————> * <—————
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2004

Objeto: Adquisición de ocho (08) vehículos automotores, tipo pick up, doble cabina tracción simple 4x2, con motor diesel y dos (02) vehículos automotores, tipo pick up, doble cabina tracción doble 4x4, con motor diesel, para ser destinados a las direcciones regionales y demás dependencias de este organismo.

Presupuesto oficial: Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00).

Lugar de apertura de pliegos: Departamento de Compras y Suministros del M.E.C.C. y T. del Chaco - 3º piso - Casa de Gobierno - Marcelo T. de Alvear N° 145 - Resistencia.

Fecha de apertura de pliegos: 30-11-2004 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración, hasta el día 30-11-2004 a las 09:55 horas.

Ventas de pliegos: A partir del 24-11-2004, en el Dpto. Compras y Suministros - Marcelo T. de Alvear 145 - 3º piso, de 08:00 a 12:00 horas.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Consultas: En el mismo Departamento Compras y Suministros, y en INTERNET: <http://www.ecomchaco.ar/gobierno/contrataciones>.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
E:26/11v:6/12/04

s/c.

—————> * <—————
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
(UCPyPFE)

PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACION
DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES
CONTRATO DE PRESTAMO BID 1118/OC-AR

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE CONTRAPARTIDA
LOCAL PARA EL PROYECTO BID 1118/OC-AR
CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA N° ARG 13/2003

AVISO DE LICITACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/04 - 8.2.1.0057
Proyecto N°: 8.2.1.0057

Ruta: Rutas Provinciales N° 40 y N° 41 **Tramo:** Empalme Ruta Provincial N° 10 - Las Garcitas. Departamento Sargento Cabral. Provincia del Chaco.

Obra: Alcantarillado, alteo y mejorado de la superficie de rodamiento (enripiado).

Presupuesto Oficial: \$ 4.948.674 (a Abril de 2004).

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 09:00 horas, del día 28/12/04, en la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Provincia del Chaco.

Acto de Apertura: A las 09:00 horas, del día 28/12/04 en el lugar de recepción de las ofertas y en presencia de los oferentes.

Venta de Pliegos: Desde el 25/11/04 entre las 07:30 y las 12:00 horas, en la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Provincia del Chaco, Tel/Fax (03722) 463687; de 11:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Administración de la Casa de la Provincia del Chaco, Avda. Callao 322, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel/Fax (011) 4372 5209/3045/0961; hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos Novcientos (\$ 900,00).

Acceso al Pliego: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Provincia del Chaco, de 07:30 a 12:00 horas y en la Dirección de Administración de la Casa de la Provincia del Chaco, Avda. Callao 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11:00 a 15:00 horas; o en la Dirección Nacional del Programa BID 1118/OC-AR, Hipólito Yrigoyen 250 - Piso 12º, Of. 1201, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 14:00 a 17:00 horas.

Consultas al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta el día 17/12/04 a las siguientes direcciones: Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Provincia del Chaco, Tel/Fax (03722) 463687; y en la Dirección Nacional del Programa BID 1118/OC-AR, Hipólito Yrigoyen 250, Piso 12, Of. 1201, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel.: (011) 4349-8776 - Fax: (011) 4349-7568.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional del Programa, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones de los Contratos de Préstamo BID N° 1118/OC-AR y FONPLATA N° ARG 13/2003

s/c.

E:26/11v:29/11/04

—————> * <—————
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2004.-

Objeto: Adquisición de indumentaria de trabajo masculino y femenino, destinado al personal portero dependiente de los distintos establecimientos educacionales de la Provincia.-

Presupuesto oficial: Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).-

Lugar de apertura de sobres: Dpto. Compras y Suministros del M.E.C.C. y T. del Chaco - 3º piso - Casa de Gobierno - Marcelo T. de Alvear N° 145 - Resistencia.-

Fecha de apertura de sobres: 03.12.2004 a las 10:00 horas.-

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración, hasta el día 03.12.2004 a las 09:55 horas.-

Venta de pliegos: A partir del 26.11.2004, en el Dpto.

Compras y Suministros - Marcelo T. de Alvear 145 - 3º piso, de 08:00 a 12:30 horas.-

Valor del pliego: Pesos Cien (\$) 100,00) en sellado de ley -estampillas.-

Consultas: En el mismo Departamento Compras y Suministros, y en INTERNET: <http://www.ecomchaco.ar/contrataciones/>.-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c.

E:29/11v:10/12/04

CONVOCATORIAS

CASA GABARDINI S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre del 2004, a las 21 horas a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre del año de 2004.
- 3) Retribución de Directores Ejecutivos (Art. 13 del Estatuto y 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
- 4) Informe sobre el estado de la Convocatoria de Acreedores.
- 5) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

1. **Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19.550, donde quedan exceptuados de efectuar el depósitos de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva registro de accionistas, mas no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Rodolfo A. Riva Gabardini, Presidente

R.N° 117.843

E:26/11v:6/12/04

CONSORCIO CAMINERO N° 45

LAS GARCITAS - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Socios del Consorcio Caminero N° 45 de Las Garcitas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de diciembre de 2004, a las 20:00 horas, en las instalaciones de la sede, social de la institución, sita en calles Güemes y Belgrano de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2º) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31.07.2004;
- 3º) Informe del Estado de Cuentas al 30 de Noviembre de 2004;
- 4º) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros;
- 5º) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (desde el 01.08.2004 y hasta el 31.07.2006) por terminación de mandatos, en los cargos de: Vice-

presidente, en reemplazo del Sr. Jorge Esteban Rodich y Tesorero, en reemplazo del Sr. Vicente Amado Alfaro;

- b) Elección de tres (3) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (desde el 01.08.2004 y hasta el 31.07.2006) en los cargos de Vocales Titulares 1º y 2º en reemplazo de los Sres. Carlos Alberto Dolce y Damián Ruiz, respectivamente y Vocal Suplente 4º, en reemplazo del Sr. Raúl Severo Sabadini;
- c) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años (desde el 01.08.2004 y hasta el 31.07.2006) por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 2º, en reemplazo del Sr. Alberto Leónides González y Revisor de Cuentas Suplente 2º, en reemplazo del Sr. Pedro Rodich.
- 6º) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria;
- 7º) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
- 8º) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad;
- 9º) Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías de socios, para el próximo Ejercicio.

Nota: Art. 28º del Estatuto Social:

"Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la Convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su Reglamentación y el presente Estatuto".

Antonio Pedro Vuckovic

Secretario

Héctor Horacio Dolce

Presidente

R.N° 117.869

E:29/11/04

CONSORCIO CAMINERO N° 54

CAPITÁN SOLARI - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Socios del Consorcio Caminero N° 54 de Capitán Solari a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 2004, a las 10:30 horas, en el local del Jardín de Infantes N° 109 de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2º) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30.09.2004;
- 3º) Informe del Estado de Cuentas al 30 de Noviembre de 2004;
- 4º) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros;
- 5º) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de seis (6) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (desde el 01.10.2004 y hasta el 30.09.2006) por terminación de mandatos, en los cargos de: Presidente, en reemplazo del Sr. Vilmo Roberto Mendoza; Secretario, en reemplazo de la Sra. Emma S. Von Siebenthal, y Vocales Suplentes 1º, 2º, 3º y 4º, en reemplazo de los Sres. Juan Alberto Galarza; Ezequiel Viana; Benito Gómez y de la Sra. Pabla Ruiz Díaz, respectivamente.

lo, identificado catastralmente como: **Circ. I, Secc. A, Manz. 17, Pc. 04, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.279 del Dpto. O'Higgins, de la localidad de San Bernardo, Pcia. del Chaco. Medidas: 20 mtrs. de frente por 30 mtrs. de fondo. Superficie total 600 m2.** Deudas: Municipalidad de San Bernardo al 07/09/04 \$ 846. Suministro de agua potable: No posee suministro. SECHEEP: No posee suministro. Condiciones: Base las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ **1.343,33**. Señá: 10% en el acto de la subasta en efectivo. El inmueble es terreno baldío y se halla desocupado. Comisión: 6% a cargo del comprador. Consultas Martillero actuante Tel. 03722-450.885. Resistencia, 19 de noviembre del 2004.

Dra. Lidia Valentina Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 117.823

E:24/11v:29/11/04

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2 hace saber 3 días autos: "**Lezcano, Manlio Domingo c/López Serra, Elidia Ercilia, Rodríguez, Tomás Ramón y/o Sucesores de López, Victoriano Ernesto y De Serra de López, Elisa Jacinta s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 12.115/97, que el Martillero Martín E. Parera, CUIT 20-16.244.662-3, M.P. N° 569, rematará el 03 de diciembre próximo, 09:00 horas, en Liniers N° 1.409, ciudad, el inmueble allí existente, identificado según catastro como: Circunscripción II - Sección B - Chacra 116 - Manzana 09 - Parcela 08. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 21.072 del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, con 15 mts. de frente por 38,33 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 575 mts. cuadrados. Base: \$ 28.744,13 (2/3 partes de la valuación fiscal). De no obtenerse la base, transcurridos treinta minutos se reducirá ésta un 25%, de no haber postores por la base reducida, transcurridos treinta minutos se subastará sin base. Contado y mejor postor. Comisión 6%, seña 10%, todo en efectivo, en el acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Adeuda a la Municipalidad de Resistencia por Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios: \$ 3.543,20 al 24/09/04, debe presentar documentación técnica de lo edificado y abonar los derechos correspondientes (deuda a determinar); adeuda a S.A.M.E.E.P. por servicios sanitarios: \$ 1.564,68 al 09/03/04. Las deudas que pudieran existir son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Inmueble ocupado por María Cristina Dirie, su esposo, Ramón Orquera, la hija menor de ambos y el Sr. Carlos Alfredo Gómez en carácter de inquilinos sin contrato. Visitas desde el 29/11/04 de 10:00 a 11:00 horas. Informes Martillero actuante: Cel. 15534076. Resistencia, 09 de noviembre de 2.004.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R.N° 117.846 E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 03 de diciembre de 2004, a las 09:00 horas en Wilde N° 45, de nuestra ciudad; Un inmueble individualizado como: 1) Parcela N° 9, de Manzana N° 10, Circunscripción "II", Sección "B", según Catastro y Sitio N° 2, de la Manzana N° 130, según título, Matrícula Folio Real N° 3.674, de la localidad de Coronel Du Graty, de nuestra provincia. Con una superficie de 1.250 m². Sin ocupantes y sin mejoras. El actor ejercerá el derecho de compensación en el acto de subasta. Deudas: Impuestos Inmobiliarios, Tasas, Servicios municipales: \$ 1.996,00 al 19/03/04. Condiciones: Base: \$ 1.357,99. Contado. Mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% seña y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Autos: "**Herrera Domingo Marciano c/Esteban Tyslukiewicz s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 597, F° 2, año 2003. Villa Angela, Chaco, 19 de noviembre de 2.004.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 117.853

E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, sito en calle López y Planes 36, Resistencia, hace saber por tres días, en autos: "**José Santiago c/Raúl Orlando Guex s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 6136/99, que el Martillero Público Néstor José Mianovich, Matrícula Profesional N° 492, rematará el día 04 de diciembre de 2004, a las 10:30 horas, en calle Santa María de Oro N° 951, de Resistencia, el 25% de las partes indivisas del inmueble ubicado en calle Fray Mocho 811 Barranqueras con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que se identifica catastralmente como: Manzana 9, Parcela 15, Chacra 271, Sección D, Circunscripción II, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 36.073, del Departamento San Fernando, cuyas medidas son 12 mts. de frente por 18 mts. de fondo con una superficie total de 216 m². Base: Pesos Dos mil doscientos treinta y dos (\$ 2.232) el 25% de la 2/3 parte de la valuación fiscal. De no haber oferentes por la base transcurrido 30 minutos será con base reducida o sea el 75% de la Base: Pesos Mil seiscientos setenta y cuatro (\$ 1.674). Contado y mejor postor. Señá: 10% en el acto de remate. Saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador todo en dinero en efectivo. Adeuda: SAMEEP \$ 784,40 al 17/05/04. Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 1.725,00, al 20/07/04. Las deudas que pesan sobre el inmueble están a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por condóminos. Informes: Horario comercial Tel. 421542, martillero actuante. No se suspende por lluvia. Resistencia, 23 de noviembre de 2.004.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 117.864

E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaría 10, ciudad, hace saber por dos veces en autos: "**Distribuidora Star S.R.L. s/Concurso preventivo - hoy quiebra**", Expte. N° 15.839/02, que el Martillero Público Walter López Almirón, CUIT N° 20-07438718-8, rematará día 13 de diciembre próximo, horas 10,30 en calle Miguel Cané N° 786, Barrio San Miguel, ciudad, siguientes bienes: 2 estanterías metálicas de 4 estantes cada una; 31 bidones de 4 litros de capacidad cargados con distintos productos de limpieza; 6 bidones de 25 litros de capacidad cada uno cargados conteniendo productos líquidos para limpieza; una tarima de madera de 1,60 por 1,60 metros aproximadamente color amarilla; y una estantería metálica de 5 estantes; una mesa de 4 patas, tipo escritorio con 2 cajones; 3 sillas metálicas tapizadas; un ventilador de techo; tres porta fluorescentes (2 de 2 tubos y 1 de un tubo) y un espejo grande de pared, estado a la vista. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador; más IVA si correspondiere sobre todos los bienes. Seguidamente se rematarán dos vehículos automotores, a saber: una furgoneta marca Renault Express RN, dominio BWV537, motor N° F8QB682C023023, chasis misma marca N° 9U5F40RP5VN484356, modelo 1998, motor desarmado, y una furgoneta marca Renault Express RN/1998, dominio CDN065, motor N° F8QB682C026235, chasis N° 9U5F40RP5WN485953, marca Renault, en funcionamiento. Sin base el primer vehículo (dominio BWV537) y con base de \$ 5.000 (deuda prendaria, dominio CDN065); el segundo vehículo, con más IVA si correspondiere sobre ambos vehículos. Comisión 8% cargo comprador. Estado a la vista. Deudas: dominio BWV537 al 31/10/04 \$ 796,29 por patentamiento, y dominio CDN065 \$ 1.082,66 al 31/10/04. Deudas a cargo de la fallida hasta el día de la subasta. Exhibición día subasta. Por informes al martillero actuante al Cel. 15560207. Resistencia, 23 de noviembre de 2004.

Dr. Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c.

E:26/11v:29/11/04

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez. Secretaría N° 8, hace saber por tres (3) días. Autos: “**Bank Boston National Association c/Britez, Roberto Alfredo y Bangher, Liliana Beatriz s/Ejecución Hipotecaria**”, Expte N° 2380, año 2.003, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 7 de diciembre de 2.004, a la hora 10:00, en Av. Lavalle N° 248 de la localidad de San Martín, Chaco, el inmueble allí existente individualizado catastralmente como: Circ. XIV, Secc. B, Qta. 6, Parcela 15, Dpto. Gral. San Martín, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matricula N° 3539, Dpto. Gral. San Martín, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una vivienda familiar compuesto de dos dormitorios, un living-comedor, una cocina instalada con calefón, un baño instalado, un garage cerrado. Medidas: 20 mtrs. de frente por 30 mtrs. de fondo. Sup.: 600 m². Deudas: Municipalidad: \$ 505,24 más actualización y recargo (correspondiente a Impuesto Inmobiliario, Tasa de Servicios) al 10/06/04. SAMEEP: \$ 65,44 al 25/06/04. SECHEEP: \$ 20,59 al 14/06/04. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 22.555,32 (correspondiente al capital reclamado más el 30%). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos la misma se subastará sin limitación de precio (SIN BASE). El inmueble se encuentra libre de ocupantes y efectos. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1º Piso. Of. 4. T.E.: 451208. Resistencia. Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 25 de Noviembre de 2.004.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 117.871 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: “**Nuñez, Arnaldo Angel c/ Adrián Fernández s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 2566/95, que el Martillero Público Jorge Sergio Alfonso, M.P. 514, rematará el día jueves 02 de diciembre del 2004, en el domicilio de calle San Buenaventura del Monte Alto N° 445, ciudad, a las 10:00 horas, el siguiente automotor marca Renault 12, sedan 4 puertas, dominio H 00077398, en el estado en que se encuentra. Deudas: patente Municipalidad de Rcia. años 1998/00/01/02/03/cuotas 1,2,3 y 4 del año 2004, total al 31/08/04 \$ 2.429,65. Sin base contado y mejor postor en dinero en efectivo en acto de subasta. Comisión: 8% a cargo del comprador. Consultas 2 horas antes de la subasta, martillero actuante T.E. 03722-15627034. Resistencia, 25 de noviembre del 2004. Alicia Norniella, Escribana Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 6.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 117.898 E:29/11v:1/12/04

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación de Resistencia, sito en Brown 247, primer piso, en autos: “**Cabral, Néstor Andrés c/Pereyra, José Alberto y José María Romero s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres**”, Expte. 1.624/02, comunica por un día que Gregoria Pegoraro rematará el día **04 de diciembre del 2004**, a las 11 hs., en Mz. 86, Tira B, Casa 92, Barrio Complejo Malvinas (altura Santa María de Oro 2378 por espacio verde), un televisor color marca **Philco de 20"** aproximadamente sin control remoto; un acondicionador de aire **Sigma chi-**

co; un televisor **Philips de 21"** con control remoto; un centro musical (minicomponente) **Cocegar** doble casettera con dos bafles sin comprobar su funcionamiento. Sin base. Contado, mejor postor. Comisión 10% cargo del comprador. Exhibición mismo lugar, día y hora de remate. Secretaría, 24 de noviembre del 2004.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 117.880

E:29/11/04

CONTRATOS SOCIALES

MADERERA COMANDANTE FERNÁNDEZ S.R.L.

EDICTO.- El Juez en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio de Pcia. Roque Sáenz Peña, en Expte. N° 264, F° 124, Año 2.004: “**MADERERA COMANDANTE FERNÁNDEZ S.R.L s/ Inscripción en el Registro Público de Comercio**”, hace saber por un (1) día que los Señores Juan Santo PELYNIO, D.N.I. N° 10.985.052, argentino, casado y María Elena VALENZUELA, D.N.I. N° 14.376.059, argentina casada, ambos cónyuges entre sí, domiciliados en calle 0 esquina 35 de Pcia. Roque Sáenz Peña; han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación “**MADERERA COMANDANTE FERNÁNDEZ**” S.R.L. y tendrá su domicilio en Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco y su Sede Social en Calle 0 esquina 35, de esta Ciudad. El plazo de duración es de veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto principal la fabricación de muebles de madera. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Sesenta y cinco mil quinientos (\$ 65.500.-) dividido en seiscientos cincuenta y cinco cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una. La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, los que revisten el carácter de Socios Gerentes. Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se confeccionará el Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Secretaría, 24 de noviembre de 2004.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 117.878

E:29/11/04

SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: “**Sucesores de Quirino Moreno S.A. s/Insc. Directorio y Sindicatura**”, Expte. N° 1646/04, hace saber por un día que: 1) Según Acta N°: 39 del 30/04/2003, han sido designados los Síndicos, los cuales quedan constituidos con mandatos por un año de la siguiente manera: Síndico titular: Enrique Humberto CUBELLS, L.E. 7.442.315. Domicilio: José Hernández N° 112, Resistencia. Síndico suplente: Marta Elena SANDOVAL, D.N.I. 12.477.237. Domicilio: Avda. Avalos N° 660, Resistencia. 2) Según Acta N° 40 del 30/04/2004, han sido designados los Directores y Síndicos de la firma, los cuales quedan constituidos con mandatos por dos y un año respectivamente, de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos MORENO, L.E. 7.537.375. Vicepresidente: Paulino MORENO, L.E. 7.442.214. Directores titulares: Luisa Leonor MORENO DE SOLER, L.C. 0.600.687 y Guillerma MORENO DE DUSSOL, L.C. 3.391.402. Directores suplentes: Severina MORENO, L.C. 1.723.642 todos domiciliados en Avda. Sarmiento N° 606, Resistencia. María Lidia MORENO DE RUIZ, D.N.I. 20.093.612. Domicilio: Carlos Corsi N° 177, Resistencia. Síndico titular: Enrique Humberto CUBELLS. Síndico suplente: Marta Elena SANDOVAL. Secretaría, 15 de noviembre de 2004.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 117.879

E:29/11/04

INNECON S.A.**INVERSIONES - NEGOCIOS Y CONSTRUCCIONES**

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"INNECON S. A. INVERSIONES - NEGOCIOS Y CONSTRUCCIONES s/Insc. Estatuto Social"**, Expte. N° 1701/04, se hace saber por un día, que mediante Escritura N°40, del 05-07-2004, modificada por la N° 73 del 22-09-2004, ambas autorizadas por el Esc. Guillermo Limberti de Resistencia, quedó constituida **"INNECON S. A. INVERSIONES - NEGOCIOS Y CONSTRUCCIONES"**. Socios: María Susana PALACIOS, divorciada, argentina. D.N.I. N° 13.289.211, nacida el 26-12-1958, arquitecta, domiciliada en Ameghino 1046, Resistencia; y Teodoro VARGAS VILAS, divorciado, argentino, D.N.I. N° 11.465.326, nacido el 04-10-1954, técnico en medios de comunicaciones, domiciliado en Chile 2087 de la ciudad de Corrientes. El domicilio de la sociedad es Santiago del Estero 8, Resistencia. La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: **INMOBILIARIAS:** Compra, venta, permuta, arrendamiento o explotación en cualquiera de sus formas de bienes inmuebles urbanos o rurales, subdivisión, fraccionamiento, construcciones o urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. **INVERSIONES:** Otorgamiento de préstamos y créditos en general, con garantías o sin ellas, personales, prendarias o hipotecarias, contratos de leasing y toda clase de operaciones financieras, excluidas expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. **COMERCIALES:** Compra y venta de productos y bienes muebles en general, registrables o no registrables. **IMPORTACION Y EXPORTACION** de productos y bienes muebles, registrables ó no registrables, constitutivos de parte del objeto de la empresa. **REPRESENTACIONES Y MANDATOS:** Ejercicio en el país o en el extranjero de representaciones, mandatos o concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes y servicios de cualquier tipo. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social es de Veinticuatro mil pesos (\$ 24.000). Directorio: Presidente: Teodoro VARGAS VILAS. Directora suplente: María Susana PALACIOS. Mandato por tres años. La representación legal es ejercida por el Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 24 de noviembre de 2004.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 117.884 E:29/11/04

ESTABLECIMIENTO "DOÑA TERESA" S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en autos: **"Establecimiento Doña Teresa S.R.L. s/Inscripción Contrato Social"**, Expte. 1675, se hace saber por un (1) día que: Conforme Contrato Privado del 04 de Octubre de 2004, los Señores: Néstor Oscar Francovig, D.N.I. 17.917.304, con domicilio en Uriburu 760, ciudad, Hugo Guillermo Bel, D.N.I. 13.309.986, con domicilio en Posadas 65, ciudad, y Teresa Azucena Zarate, D.N.I. 03.198.168, con domicilio en Makallé, han constituido una sociedad denominada Establecimiento "DOÑA TERESA" S.R.L. con sede social en Calle Pellegrini N° 496 Oficina 4, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00) . El objeto social será la compra, venta, consignación y/o cualquier otra forma contractual necesaria para la cría de aves, producción de huevos, carnes y/o sus derivados; como así también actividades de granja y/o agrícola-ganaderas. La sociedad podrá producir, fabricar, vender o distribuir, cualquiera de los artículos mencionados, pudiendo exportar-

los e importarlos, para el cumplimiento del objeto social. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá a través de su gerente, entre otros, comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social indicado. La administración de la sociedad estará a cargo del socio Néstor Oscar Francovig. El cierre del ejercicio es el 31 de Agosto de cada año. Secretaría, 24 de noviembre de 2004.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 117.896

E:29/11/04

FIT - SOLUTIONS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"FIT - SOLUTIONS S.A. s/Inscripción de Estatuto Social"**, Expediente N° 1090, Folio: 86, Año: 2004, hace saber por un día que: conforme Escritura 660 del 27 de Mayo del 2004, los Sres. Luis Emilio Verga, D.N.I. 21.928.970, con domicilio en Bouzada 642, y Natalia María Verga, D.N.I. 22.640.489, con domicilio en González Montaner 734, ambos de la Ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad denominada FIT-SOLUTIONS S.A., con sede social en Bouzada 642 de la Ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 99 años. El Capital Social se fija en la suma de \$ 12.000. El objeto será la realización por cuenta propia y/o de terceros de actividades relacionadas con la distribución y comercialización de equipos, accesorios, repuestos, insumos y servicios informáticos, asimismo la fabricación de productos relacionados con dicha actividad informática. Además podrá realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente, con las finalidades previstas podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto principal previsto. La Administración estará a cargo de un Directorio, que será unipersonal, con Luis Emilio Verga, D.N.I. 21.928.970, como único Director Titular y Presidente, y con Natalia María Verga, D.N.I. 22.640.489, como Director Suplente. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 10 de noviembre de 2004.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 117.899

E:29/11/04

MARIA SELVA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juez Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"MARIA SELVA S.A. s/Inscripción del Directorio"**, Expte. N° 1714/03, hace saber por un día que según Acta de Asamblea N° 18 de fecha 26 de noviembre 2002 se designó el Directorio de María Selva S.A., integrado por: Presidente: Ricardo Ariel González Zund, D.N.I. N° 14.496.034, con domicilio en Don Bosco 431, Vicepresidente: Amaro Enrique González Gold, D.N.I. N° 10.908.191, con domicilio en Entre Ríos 555, y Directora Suplente: María Selva González Zund. D.N.I. N° 17.497.735, con domicilio en Entre Ríos 35, todos de Resistencia, todos por el término de tres años. Secretaría, 23 de noviembre de 2004.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 117.897

E:29/11/04